Peritación de finalización



DEKRA Services, S.A.U
CIF:A59790923
C/Calabozos nº 12 - 28108 Alcobendas (Madrid)
Tlf:91 659 01 14 / 91 652 88 01 Fax: Web:www.dekra-expertise.es
Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid. Tomo 19787, Libro 0, Sección 8ª, Folio 36, Hoja M 348360, Inscripción 1ª

Compañía	DAS (LEASYS RENT)	Nº de siniestro	1202482225
Código de encargo	467261	Código	1474002A0
Fecha encargo	03/08/2026	Fecha informe	10/11/2026
Perito/a responsable (Int.)	Alvaro Priego	Tipo de intervención	Peritación de finalización

Vehículo

Marca/Modelo	Alfa Romeo Tonale	Acabado/Versión	
Motor		Matrícula	9196MJM
Puertas		Número de bastidor	ZARNASAS9N3024310
Kilómetros	95722	Color	
Tipo de Vehículo	Turismo	Categoría del vehículo	
Forma parte de			
Taller		Stellantis & You España, S.A. C/ Dr. Esquerdo, 62, MADRID. 28007 Madrid (Madrid) España	
Implicación en el siniestro			

Detalles de la valoración

¿Compromiso de pago?

Descuentos

Total		M.O. (no pintura)		M.O. (pintura)	
Piezas / Recambios	15,00 %	Materiales (pintura)		Franquicia	

Valoración del impacto1

Desglose de importes

Piezas/Recambios	0,00 €	Importe M.O.	0,00 €	Materiales Pintura	24,30 €	Importe M.O. (Pintura)	243,00 €
Dto. Piezas/Recambios	0,00 €	Dto. M.O.	0,00 €	Dto. M. Pintura	0,00 €	Dto. M.O. (Pintura)	0,00 €
Subtotal Piezas/Recambios	0,00 €	Subtotal M.O.	0,00 €	Subtotal M. Pintura	24,30 €	Subtotal M.O. (Pintura)	243,00 €

Detalle de los daños

Pintura (M.O. 45.00€)						
Operación	Trabajo	Descripción	Tiempo M.O. (h)	Importe (€)	Unidades	Total (€)
Pintar	Pintura	Materiales de pintura	0,00 h	24,30 €	1,00	24,30 €
Pintar	Pintura	PANEL LAT.TR.I. PINTURA RECUBRIM.	0,00 h	0,00 €	1,00	0,00 €
Pintar	Pintura	PINT.BICAPA: T.PREPA RACION	0,00 h	0,00 €	1,00	0,00 €
Pintar	Pintura	PUERTA TR.I. PINTURA RECUBRIM.	0,00 h	0,00 €	1,00	0,00 €
Pintar	Pintura	Tiempo de pintura	5,40 h	0,00 €	1,00	243,00 €

Texto Legal:

En cumplimiento de lo previsto en el Art. 335.2 de la L.E.C. ./2000 de 7 de enero, el perito que suscribe el presente informe, manifiesta bajo juramento de decir verdad, que ha efectuado y actuará con la mayor objetividad tomando en consideración tanto lo que pueda favorecer como la que sea susceptible de causar prejuicio, a cualquiera de las partes, y que conoce las sanciones penales en las que podría incurrir si incumpliere su deber como perito.

Pintura

Importe	267,30 €
Descuento	0,00 €
Subtotal	267,30 €

Subtotal

Otros	0,00 €	Subtotal	267,30 €	Dto. Subtotal	0,00 €	Base imponible	267,30 €
						Imp. aplicado	IVA (21.00%)
						Importe imp.	56,13 €
						Total	323,43 €

Base imponible	Importe imp.	Total con imp.	Franquicia	Total
267,30 €	56,13 €	323,43 €	0,00 €	323,43 €

Texto Legal:

En cumplimiento de lo previsto en el Art. 335.2 de la L.E.C. ./2000 de 7 de enero, el perito que suscribe el presente informe, manifiesta bajo juramento de decir verdad, que ha efectuado y actuará con la mayor objetividad tomando en consideración tanto lo que pueda favorecer como la que sea susceptible de causar prejuicio, a cualquiera de las partes, y que conoce las sanciones penales en las que podría incurrir si incumpliere su deber como perito.

Expediente: Fotografías

Otras fotografías





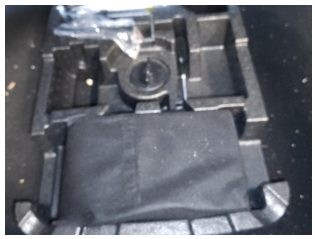













Texto Legal:

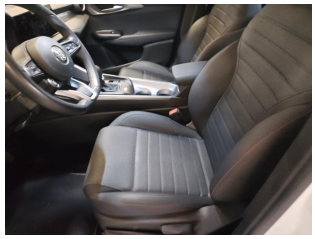
En cumplimiento de lo previsto en el Art. 335.2 de la L.E.C. ./2000 de 7 de enero, el perito que suscribe el presente informe, manifiesta bajo juramento de decir verdad, que ha efectuado y actuará con la mayor objetividad tomando en consideración tanto lo que pueda favorecer como la que sea susceptible de causar prejuicio, a cualquiera de las partes, y que conoce las sanciones penales en las que podría incurrir si incumpliere su deber como perito.

Otras fotografías
















Texto Legal:

En cumplimiento de lo previsto en el Art. 335.2 de la L.E.C. ./2000 de 7 de enero, el perito que suscribe el presente informe, manifiesta bajo juramento de decir verdad, que ha efectuado y actuará con la mayor objetividad tomando en consideración tanto lo que pueda favorecer como la que sea susceptible de causar prejuicio, a cualquiera de las partes, y que conoce las sanciones penales en las que podría incurrir si incumpliere su deber como perito.